

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El personal de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en cumplimiento del inciso 2.° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece: “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** la comunicación **ANH 20265210928631 ID. 2193458** del 2 de septiembre de 2026, que corresponde a la respuesta a la solicitud **ANH 20266410787472 ID. 2190714** del 26 de agosto de 2026, presentada por un ciudadano anónimo.

En consecuencia, se publica este aviso en la página web de la entidad, junto con el documento de respuesta, para conocimiento y notificación del peticionario por el término de cinco (5) días, conforme el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. La notificación se considerará surtida al finalizar el siguiente día al retiro del aviso.

Atentamente.

Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
www.anh.gov.co
Tel: +57 (601) 593 1717
Avenida Calle 26 N.° 59 - 65 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



Bogotá D.C.,

Señores:

Profesionales del Sector de Hidrocarburos

Ciudad

Asunto: Respuesta comunicación con radicado No. 20266410787472 Id: 2190714 del 26 de agosto de 2026.

Respetados Señores,

Hemos recibido la comunicación del asunto, mediante la cual el Ministerio de Minas y Energía traslada a esta Autoridad Administrativa escrito a través del cual se ponen en conocimiento una serie de solicitudes y observaciones respecto al proceso de Telemetría, en atención a la misma, resulta oportuno indicarles que actualmente se están realizando los análisis respectivos y de encontrarse pertinente se tomarán las acciones a las que hubiese lugar.

En los anteriores términos damos respuesta a la comunicación del asunto.

Cordialmente,

Carolina Castrillón Rincón

Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones (e)

Anexos: N/A

Copias: Dr. Jorge Alirio Ortiz Ministerio de Minas y Energía / Dirección de Hidrocarburos/ menenergia@minenergia.gov.co

Aprobó: NA

Revisó: Mónica Verdugo Parra – Experto G3 Grado 7 / Componente jurídico. VORP

Proyectó: Katherine Cifuentes Ruiz/ Componente Jurídico VORP/ Contrato 164 de 2026.

Asignó: Andrés G. Guarín Salinas-Contratista /Componente Administrativo VORP



Al contestar cite Radicado 20265210928631 Id: 2193458

Folios: 2 Fecha: 02-09-2026 14:44:31

Anexos: 0

Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

Destinatario: PETICIONARIO ANÓNIMO

Encuesta de satisfacción:

Su opinión es fundamental para ayudarnos a mejorar. Lo(a) invitamos a diligenciar una breve encuesta de satisfacción para evaluar la calidad del servicio brindado a través de nuestros canales de atención y el trámite dado a su solicitud. Puede acceder escaneando el código QR o haciendo clic en el siguiente enlace:
<https://forms.cloud.microsoft/r/9X17TqtziC>

